

LIC. LUIS IGNACIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22 VEINTIDÓS LEON, GUANAJUATO. /



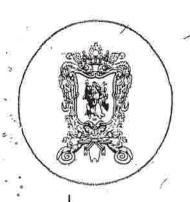
NUMERO 23,025 VEINTITRES MIL VEINTICINCO. VOLUMEN NUMERO 100 CIEN

	En la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, siendo el día 28 veintiocho de Febrero del año 2019 dos mil
	diecinueve, Yo, Licenciado LUIS IGNACIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Titular de la Notaría Pública Número 22
7	veintidos de este Partido Judicial, hago constar: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE EN ESCRITURA
	PÚBLICA formalizan por una parte los señores ISMAEL MENDOZA MÁRTINEZ y ESPERANZA DE LA ROSA
	PRECIADO como vendedores; y por la otra el señor MARIO MUÑIZ MENDOZA como compredor, de acuerdo
	con las siguientes:
	PRIMERA Los señeres ISMAEL MENDOZA MARTINEZ y ESPERANZA DE LA ROSA PRECIADO, obrando
	ambos por su propio derecho, venden de manera real y definitiva y sin reserva alguna de dominio al señor
	MARIO MUNIZ MENDOZA, quien les compra y adquiere para sí, la finca marcada con el número 818
	ochocientos dieciocho de la calle Palestina y con el número 315 trescientos quince por la calle Estambul,
	construida sobre el lote de terreno número 9 nueve de la manzana 56-C cincuenta y sels letra "C" de la
	Colonia San Felipe de Jesús de esta ciudad, con superficie según escritura primordial de 139.00 ciento
	treinta y_nueve metros cuadrados, que mide y linda:
	Al Noreste, 23.56 veintitrés metros cincuenta y seis centímetros con lote 10 diez.
	Al Surceste, 23.55 veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros con lote 8 ocho.
	Al Sureste, 6.00 seis metros con calle Estambul.
	Al Noroeste _r 6.00 sels metros con calle Palestina.
	Según Avalúo dichà finca tiene una superficie de 141.36 ciento cuarenta y un metros treinta y sels
	centímetros cuadrados, que mide y linda:
	Al Noreste, 23.56 veintitrés metros cincuenta y sels centímetros con lote 10 diez.
	Al Suroeste, 23.55 veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros con lote 8 ocho.
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul.
	Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina.
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores Ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalisto y
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores Ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalisio y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores Ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalisio y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalisto y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y sels mil trescientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, otorgada
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores Ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalisio y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y sels mil trescientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante el Notario Público número 82 ochenta y dos, Licenciado Enrique Durán Llamas. Título registrado bajo el
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalisto y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y sels mil trescientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, otorgada
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalislo y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y sels mil trescientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante el Notario Público número 82 ochenta y dos, Licenciado Enrique Durán Llamas. Título registrado bajo el Folio Real R20*472079 cuatrocientos setenta y dos mil setenta y nueve, solicitud 2748339. SEGUNDA El precio de venta manifestado por ambas partes, bajo protesta de decir verdad, para la presente
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores Ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalisto y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y sels mil trescientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante el Notario Público número 82 ochenta y dos, Licenciado Enrique Durán Llamas. Título registrado bajo el Folio Real R20*472079 cuatrocientos setenta y dos mil setenta y nueve, solicitud 2748339.
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores Ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalisto y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y sels mil trescientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante el Notario Público número 82 ochenta y dos, Licenciado Enrique Durán Llamas. Título registrado bajo el Folio Real R20*472079 cuatrocientos setenta y dos mil setenta y nueve, solicitud 2748339. SEGUNDA El precio de venta manifestado por ambas partes, bajo protesta de decir verdad, para la presente operación es la cantidad de \$470,000.00 CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA
	Al Sureste, 6.00 seis metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 seis metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalisio y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y seis mil trescientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante el Notario Público número 82 ochenta y dos, Licenciado Enrique Durán Llamas. Título registrado bajo el Folio Real R20*472079 cuatrocientos setenta y dos mil setenta y nueve, solicitud 2748339. SEGUNDA El precio de venta manifestado por ambas partes, bajo protesta de decir verdad, para la presente operación es la cantidad de \$470,000.00 CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, suma que deciaran los vendedores haber recibido con anterioridad a este acto, en esta fecha, en
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores Ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalisio y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y sels mil trescientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante el Notario Público número 82 ochenta y dos, Licenciado Enrique Durán Liamas. Título registrado bajo el Folio Real R20*472079 cuatrocientos setenta y dos mil setenta y nueve, solicitud 2748339. SEGUNDA El precio de venta manifestado por ambas partes, bajo protesta de decir verdad, para la presente operación es la cantidad de \$470,000.00 CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, suma que deciaran los vendedores haber recibido con anterioridad a este acto, en esta fecha, en moneda nacional y en efectivo.
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores Ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalisto y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y sels mil trescientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante el Notario Público número 82 ochenta y dos, Licenciado Enrique Durán Llamas. Título registrado bajo el Folio Real R20*472079 cuatrocientos setenta y dos mil setenta y nueve, solicitud 2748339. SEGUNDA El precio de venta manifestado por ambas partes, bajo protesta de decir verdad, para la presente operación es la cantidad de \$470,000.00 CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, suma que deciaran los vendedores haber recibido con anterioridad a este acto, en esta fecha, en moneda nacional y en efectivo. TERCERA El Inmueble vendido pasa a propiedad de la parte compradora, con todo cuanto de hecho y por
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalisto y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y sels mil trescientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante el Notario Público número 82 ochenta y dos, Licenciado Enrique Durán Llamas. Título registrado bajo el Folio Real R20*472079 cuatrocientos setenta y dos mil setenta y nueve, solicitud 2748339. SEGUNDA El precio de venta manifestado por ambas partes, bajo protesta de decir verdad, para la presente operación es la cantidad de \$470,000.00 CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, suma que deciaran los vendedores haber recibido con anterioridad a este acto, en esta fecha, en moneda nacional y en efectivo. TERCERA El inmueble vendido pasa a propiedad de la parte compradora, con todo cuanto de hecho y por derecho le pertenece o pudiera pertenecerie al corriente en el pago del Impuesto Predial.
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalisto y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y sels mil trescientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante el Notario Público número 82 ochenta y dos, Licenciado Enrique Durán Llamas. Título registrado bajo el Folio Real R20*472079 cuatrocientos setenta y dos mil setenta y nueve, solicitud 2748339 SEGUNDA El precio de venta manifestado por ambas partes, bajo protesta de decir verdad, para la presente operación es la cantidad de \$470,000.00 CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, suma que deciaran los vendedores haber recibido con anterioridad a este acto, en esta fecha, en moneda nacional y en efectivo. TERCERA El inmueble vendido pasa a propiedad de la parte compradora, con todo cuanto de hecho y por derecho le pertenece o pudiera pertenecerle al corriente en el pago del Impuesto Predial. CUARTA Los vendedores responderán en todo tiempo dei saneamiento para el caso de evicción en los
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalielo y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y sels mil trescientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante el Notario Público número 82 ochenta y dos, Licenciado Enrique Durán Llamas. Título registrado bajo el Folio Real R20*472079 cuatrocientos setenta y dos mil setenta y nueve, solicitud 2748339. SEGUNDA El precio de venta manifestado por ambas partes, bajo protesta de decir verdad, para la presente operación es la cantidad de \$470,000.00 CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, suma que deciaran los vendedores haber recibido con anterioridad a este acto, en esta fecha, en moneda nacional y en efectivo. TERCERA El inmueble vendido pasa a propiedad de la parte compradora, con todo cuanto de hecho y por derecho le pertenece o pudiera pertenecerle al corriente en el pago del Impuesto Predial. CUARTA Los vendedores responderán en todo tiempo del saneamiento para el caso de evicción en los términos de ley y entregan el inmueble libre de gravamen bajo su más estricta responsabilidad.
	Al Sureste, 6.00 sels metros con calle Estambul. Al Noroeste, 6.00 sels metros con calle Palestina. Dicha finca fue adquirida por los señores ismael Mendoza Martínez en cuanto al usufructo vitalielo y Esperanza de la Rosa Preciado, en cuanto a la Nuda Propiedad, por compra que hicieron a la señora Eva Rodríguez Cisneros, según consta en el primer testimonio de la escritura pública número 56,382 cincuenta y sels mil trescientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante el Notario Público número 82 ochenta y dos, Licenciado Enrique Durán Llamas. Título registrado bajo el Folio Real R20*472079 cuatrocientos setenta y dos mil setenta y nueve, solicitud 2748339 SEGUNDA El precio de venta manifestado por ambas partes, bajo protesta de decir verdad, para la presente operación es la cantidad de \$470,000.00 CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, sumá que deciaran los vendedores haber recibido con anterioridad a este acto, en esta fecha, en moneda nacional y en efectivo. TERCERA El inmueble vendido pasa a propiedad de la parte compradora, con todo cuanto de hecho y por derecho le pertenece o pudiera pertenecerle al corriente en el pago del Impuesto Predial. CUARTA Los vendedores responderán en todo tiempo del saneamiento para el caso de evicción en los términos de ley y entregan el inmueble libre de gravamen bajo su más estricta responsabilidad. QUINTA Las partes manifiestan que en la presente Escritura no existe error, dolo, mala fe, o intimidación que

pago del impuesto sobre la renta por los vendedores. -----GENERALES-------GENERALES El señor ISMAEL MENDOZA MARTINEZ manifestó ser mexicano, casado, comerciante, nacido el 17 discisiete de abril de 1973 mil novecientos-setenta y tres, con domicilio en calle San Edmundo-número 235 doscientos treinta y cinco de la Colonia San Manuel de esta ciudad, código postal 37259, clave CURP MEMI730417HGTNRS08 y número de identificación 1349041905339,------La señora ESPERANZA DE LA ROSA PRECIADO manifestó ser mexicana, casada, comerciante, nacida el 29 veintinueve de marzo de 1971 mil novecientos setenta y uno, con domicilio en el mismo que el anterior, clave CURP ROPE710329MGTSRS08 y número de lidentificación 1349069393423. -------El señor MARIO MUÑIZ MENDOZA, mexicano, casado, comerciante, nacido el 1° primero de agosto de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, con domicilio en calle Antonio La Tota Carbajal número 208-A doscientos ocho letra "A" de la Colonia Villas de San Juan de esta ciudad, código postal 37295 y clave CURP MUMM890801HGTXNR05 y número de identificación 1496114182751----------CERTIFICACIONES-----YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE.- I.- De la certeza del acto.- II.- De que los comparecientes se identifican con sus Credenciales para votar con Fotografía, expedidas por la Autoridad Electoral, las que en copia quedan agregadas al apéndice de esta escritura.- III.- De que considero a los otorgantes con aptitud legal para contratar y obligarse, pues nada en contrario me consta.- iV.- De que lo relacionado e inserto fue tomado directamente de la escritura primordial que tuve a la vista y a la que me remito para todos los efectos legales consiguientes.- V.- De que les lei y les expliqué el contenido y alcance legal de la presente, advertidos de la necesidad de su inscripción en el Registro Público, estando conformes, la aprobaron, ratificaron y firmaron en comprobación en unión del suscrito, el día de su fecha, haciendo la firma de esta escritura por la parte vendedora las veces de acuse de recibo del documento a que se refieren el artículo 126 ciento veintiséis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la regla respectiva de la Miscelánea fiscal.- Doy Fe.- Tres firmas.-Firmado.-Firma y Sello de autorizar que dice: Lic. Luis Ignacio Vázquez Hernández.-Notaria Pública No. 22.-El día 11 once de Marzo del 2019 dos mil diecinueve, satisfechos los requisitos fiscales, autorizo definitivamente y dejo agregados al apéndice en curso los comprobantes de pago correspondientes bajo el número 23,025 veintitrés mil veinticinco que se transcribirán integramente en el testimonio respectivo. Doy Fe.-Firma y Sello de autorizar que dice: Lic. Luis Ignacio Vázquez Hernández.-Notaria Pública No. 22.- León, Gto. -PAGO PROVISIONAL -DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES. HOJA DE TRABAJO.-J1JCJ2520441.dec-2019.-31.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.-VAHL 690504 57A.-CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION (1) VAHL690504HGTZRS08.-FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA.-DIA 27.-MES 02.-AÑO.-2019.-LIC. VÁZQUEZ HERNÁNDEZ LUIS IGNACIO .- COMPLEMENTARIA .- NORMAL N .- NUMERO DE -ESCRITURA .- 23025 .- NUMERO DE HOJAS DE ANEXO 1 QUE PRESENTA .- 0.- C.- I. V.A.-19995 .- F.-TOTAL DE CONTRIBUCIONES A+B+C+D+E) .- 19995 .-N.-CANTIDAD A PAGAR (K-L) O (i+L).-19995.-DATOS DEL ENAJENANTE (1).-DE LA ROSA PRECIADO ESPERANZA .- SAN EDMUNDO COL. SAN MANUEL .- LEON, GTO.-DATOS DEL ADQUIRENTE (2).-MUÑIZ MENDOZA MARIO.- ANTONIO LA TOTA CARBAJAL 208-A VILLAS DE SAN JUAN,-LEON GTO,-DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS.-FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO.-LIC. LUIS IGNACIO VAZQUEZ HDEZ.-FIRMADO.-MI SELLO DE AUTORIZAR.-al reverso.- ENAJENACION DE BIENES.-A.-COSTO COMPROBADO

DE_ADQUISICION.-450000.-B,-COSTO DEL TERRENO (o proporciones ó 20% del rengión A).-90000.-C,-

SEXTA.- Los gastos que se originen con motivo de la presente Escritura serán cubiertos por el comprador y el



LIC. LUIS IGNACIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22 VEINTIDÓS LEON, GUANAJUATO.



FACTOR DE ACTUALIZACION CORRESPONDIENTE (1)*1.17DCOSTO ACTUALIZADO DEL TERRENO (BXC)105300ECOSTO DE CONSTRUCCIÓN O COSTO COMPROBADO (A-B) o (RLISR)360000FNUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS4GDISMINUCIÓN (E X 3% X F)43200HCOSTO DE LA CONSTRUCCIÓN NETA (E-G) (en ningún caso inferior al 20% de E)316800IFACTOR DE ACTUALIZACION CORRESPONDIENTE (1)1.17JCOSTO DE LA CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADA (H X I)370656KCOSTO ACTUALIZADO DE ADQUISICIÓN (D + J) (En ningún caso menor al 10% de U)475956 TTOTAL DE DEDUCCIONES ACTUALIZADA (K+Q+R+S)475956UMONTO DE LA CONTRAPRESTACION, VALOR DE AVALUO O INDEMNIZACION (Art. 95 LISR)470000VGANANCIA
GRAVABLE O PERDIDA (U-T)(3) (En caso de pérdida, dejar en blanco W X T y Z) 5956
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
M1 VALOR DE LA ENAJENACION GRAVADA 124968 N1 TASA APLICABLE 16% 01 IMPUESTO
CORRESPONDIENTE (M X N) 19995
ACUSE DE RECIBO
Sello que dice: Estados Unidos, MexicanosEscudo de la NaciónSHCPSECREYARIA DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO.
SAT Servicio de Administración Tributaria
R.F.C: VAHL69050457AHoja 1 de 1
Nombre: VAZQUEZ HERNANDEZ LUIS IGNACIO
Tipo de Declaración: Normal,
Tipo de Periodicidad: Sin Periodo.
Fecha de causación: 28/02/2019
Fecha y Hora de presentación: 28/02/2019 11:13 Medio de presentación Internet
Número de operación: 299005592.
Impuestos que declara:
Concepto de pago: 1: IVA AGTOS ACCIDENTALES-
Impuesto a cargo: 19,995.
Parta actualizada: 0,
Recargos: 0.
Cantidad a cargo: 19,995
Cantidad a pagar: 19,995
Es recomendable verificar que el Importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud√de que
puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último
publicado,
Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas SAT, de conformidad con las
disposiciones legales en la materia.
Para modificar o corregir datos personales visite sat.gob.mx.
Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los
plazos establecidos. Quedan a salvó las facultades de revisión de la autoridad fiscal
SECCION LINEA DE CAPTURA
El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito
autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indiuca.
Línea de Captura: 0219 0JFW 0500 2318 7243 Importe total a pagar: \$19,995,
Vigente hasta: 25/03/2019
Código de Barras,- 0219 0JFW 0500 2318 7243 19995 Sello digital:

Declaración Informativa de Notarios Públicos y Demás Fedatarios
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ACUSE DE ACEPTACION
DECLARACION INFORMATIVA DE NOTARIOS PUBLICOS Y
DEMAS FEDATARIOS
ombre del Notario Público o Fedatario: LUIS IGNACIO VAZQUEZ HERNANDEZ R.F.C. del Notario Públi Fedatario VAHL69050457A Nombre del Archivo Electrónico AHL69050457A0NOT39J1JCJ2S20441,dec Fecha y Hora de Presentación de la Declaración: 28/02/20 4:47Número de Operación del Acuse: EF38Ejercicio 2019 Tipo de Declaración: Normal Periociebrero-Febrero Periocidad: Por operación Total de Operaciones de Enajenación de Bienes: 1 Total
operaciones de Adquisición de Bienes: 0 Total de Operaciones de Omisión de Presentación de Solicitud escripción o avisos de liquidación o cancelación de Personas Mørales: 0 Total de Operaciones de Socios accionistas: 0 Total de Operaciones del Aviso de Actividades Vulnerables en la transmisión o Constitución perechos Reales sobre Inmuebles:- 0 Total de ISR Calculado y Enterado por Enajenación de Blenes \$ otal de IVA pagado por Cuenta de Terceros \$ 19,995Fecha y Hora de Emisión de Este Acuse: 28/02/20 PM Cadena Original:Sello Digital:
Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con incamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones físicales y legales sol confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.
Derechos cubiertos en Recibo Oficial número AA 8550477 de fecha 11 once de Marzo del 2019 dos diecinuevePROPIETARIO: DE LA ROSA PRECIADO ESPERANZA CD ADQUIRENTE: MUÑIZ MENDO MARIOFECHA 2019/03/11IMPUESTO: IMP. ADQ. BIENES INMUEBLESCUENTA NUEVA02-T-0204: 001 CUENTA CATASTRAL10-08-066-012-000IMPORTE BASE00FECHA DE MVTO11/MAR/201
NMUEBLES\$ 929.79 CERTIFICACIONES\$67.00 TOTAL\$996.79
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE IMPÚESTOS INMOBILIARIOSDIRECCIÓN DE IMPÚESTOS INMOBILIARIOS
DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 179 al 185 de la Ley de Hacienda para los Municipios
Estado de Guanajuato, y artículo 8 de la Ley de Ingresos para el Municiplo de León, Guanajuato, para
ejercicio fiscal del año en curso, artículos, 2, 4, 11, 16 y 18 Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Fir Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, se comunic⊑ a esta Dependencia la operación
se ha celebrado de acuerdo con los siguientes datos:
GENERALES
Folio del Trámite: 1902275268Fecha Elaboración: 28/°02/2019Tipo de Trámite: TRASLADO DE DOMINIC
Tipo de Inmueble: UrbanoDocumentación Adjunta: NOTipo de Uso: CASA HABITACION Y LOCAL
Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTANúmero de Escritura: 23025Fecha de Escritura: 23025Notal
22-LIC. LUIS IGNACIO VÁZQUEZ HDEZDomicilio (Notaría): 5 de Febrero 101 Int. 111, Zona CentroLe Gto, México. C.P. 37000Teléfono (Notaría): 7133028Emall (Notaría): notaria22leongto@yahoo.com.mx
BASE PARA EL CALCULO
Cuenta Predial: 02T020484001Cuenta Catastral: 10-008-066-012-000Valor Fiscal: \$ 431,270.51V
Operación: \$ 470,000.00Valor Pericial: \$474,254.51
Shoredien A it closes a such a straight A it the ite it



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LEON, GUANAJUATO

Municipio

Solicitud

20

3472357

SOLICITUD INSCRITA

BOLETA DE RESOLUCIÓN

Fecha de presentación 13/Marzo/2019 11:52:53 Fecha de resolución 15/Marzo/2019 12:51:56

EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 15 DE MARZO DE 2019 EL SUSCRITO LIC. LORENA FERNANDA VELA GARCIA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

LUIS IGNACIO VAZQUEZ HERNANDEZ

Municipio

LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en follos

[R20*472079].

Folios electrónicos

1.- R20*472079.

FINCA URBANA EN CALLE PALESTINA NUMERO 818 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO) ESQUINA CON ESTAMBUL NUMERO 315 (TRESCIENTOS QUINCE), FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE DE JESUS EN LOTE 9 (NUEVE) MANZANA 56 (CINCUENTA Y SEIS) LETRA "C" CON SUPERFICIE 127.32 M2 (CIENTO VEINTISIETE 32/100 METROS CUADRADOS). SEGUN AVALUO PRACTICADO 139 M2 (CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). .

#	Tramite	X (1)	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	P23 - COMPRA	-VENTA SIMPLE	\$ 470,000.00	231.00	23025		20*22*
	Emisor:	22 (VEINTIDOS) LICENCIADO VAZO LEÓN, GUANAJUATO.	ÜEZ HERNANDEZ, LUI:	S IGNACIO	CON JURISD	ICCION EN	

PARTES Titular(es) anterior(es): ESPERANZA DE LA ROSA PRECIADO, ISMAEL MENDOZA MARTINEZ. SEED NOT SHOU

Titular(es) nuevo(s): MARIO MUÑIZ MENDOZA.

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 15/Marzo/2019

---SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Registrador

FIRMA ELECTRONICA LORENA FERNANDA VELA GARCIA